



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 119

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 29

**celebrada el jueves, 15 de octubre de 1998,
en el Palacio del Senado**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. don Abel Matutes Juan:

- | | |
|---|------|
| — A petición propia, para informar sobre la Presidencia Austriaca (Núms. de expedientes S. 711/000210; C. D. 214/000086) | 2476 |
| — A petición del Grupo Socialista del Congreso, para explicar el programa de trabajo de la Presidencia de Austria para la Unión Europea en el segundo semestre de 1998 (Núms. de expedientes S. 711/000207; C. D. 213/000744) | 2476 |
| — A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre el programa de trabajo de la Presidencia Austriaca en la Unión Europea (Núms. de expedientes S. 711/000218; C. D. 213/000771) | 2476 |
| — Debate y votación de la proposición no de Ley por la que se recaba una actuación del Gobierno español ante la Comisión Europea a efectos de la integración de las infraestructuras canarias vinculadas al transporte intermodal, en los contenidos de la Decisión 1692/96/CE sobre orientaciones comunitarias para el desarrollo de las redes transeuropeas del transporte (Núms. de expedientes S. 663/000048; C. D. 161/001101) | 2488 |

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Mixta número 29, con la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, cuya presencia agradezco una vez más.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

— **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA PRESIDENCIA AUSTRIACA. (S 711/000210; CD 214/000086)**

— **A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, PARA EXPLICAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA DE AUSTRIA PARA LA UNIÓN EUROPEA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1998. (S 711/000207; CD 213/000744)**

— **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PRESIDENCIA AUSTRIACA EN LA UNIÓN EUROPEA. S 711/000218; CD 213/000771)**

El señor **PRESIDENTE**: La primera solicitud de comparecencia es a petición propia para informar sobre la Presidencia austriaca. La segunda es a solicitud del Grupo Socialista del Congreso, para explicar el programa de trabajo de la Presidencia de Austria para la Unión Europea en el segundo semestre de 1998. Y la tercera es a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para informar sobre el programa de trabajo de la presidencia austriaca en la Unión Europea.

Acumulamos evidentemente las tres peticiones de comparecencia previstas: la solicitada por el propio Ministro la del Grupo Parlamentario Socialista y la del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, con estas breves palabras de introducción, cedo la palabra al señor Ministro para que nos haga su primera exposición sobre el programa de trabajo de la Presidencia austriaca.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, entrando directamente en el asunto como ustedes saben, al asumir la presidencia del Consejo, Austria ha centrado sus trabajos en los siguientes puntos prioritarios: La profundización en las políticas de empleo; la culminación de los preparativos para la introducción de la moneda única; la próxima ampliación de la Unión; la continuación del examen del futuro marco financiero de la Unión, es decir, las perspectivas financieras 2000/2006; las propuestas legislativas de la Agenda 2000, especialmente la reforma de la política estructural, de la PAC, y los nuevos reglamentos preadhesión.

Me detendré en cada uno de esos temas. La presidencia debe proseguir los trabajos preparatorios para la puesta en práctica de las disposiciones del Tratado de Amsterdam,

especialmente en el ámbito PESC y JAI. En la PESC continuarán los trabajos relativos a creación de la unidad de planificación política y de alerta rápida, y el nombramiento del alto representante para la PESC, que debe decidirse en Viena.

En el tercer pilar continúan los trabajos relativos a la integración de la Secretaria Schengen en la Secretaria General del Consejo, a la determinación del acervo Schengen, y a la presentación en Viena de un plan de acción para la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia. El primero de enero próximo se formalizará el paso a la tercera fase de la Unión Monetaria; prácticamente todos los preparativos para la puesta en marcha del euro han finalizado y han sido aprobados en el transcurso del semestre anterior, bajo presidencia británica.

Aunque la decisión sobre la fijación del tipo de cambio definitivo entre las monedas nacionales y el euro deberá adoptarse formalmente el citado primero de enero, la Presidencia austriaca esta ya realizando los trabajos preparatorios sobre esa decisión; igualmente deberán adoptarse las últimas decisiones sobre el funcionamiento del Banco Central Europeo y la decisión formal sobre la creación del Comité Económico y Financiero, en sustitución del actual Comité Monetario.

Durante ese semestre se realizará el ejercicio de supervisión multilateral sobre la aplicación de las orientaciones de política económica en cada Estado, y se irá definiendo el método de trabajo y contenido del Euro 11, previo a cada Consejo ECOFIN. El Consejo de Asuntos Generales pasado, de 5 y 6 de octubre, decidió que el día 10 de noviembre se inicien las negociaciones efectivas de ampliación con Chipre, Hungría, Polonia, Estonia, Chequia y Eslovenia; se ha aceptado el principio, que en su momento apoyó España, de comenzar las negociaciones aun cuando no ha concluido totalmente el ejercicio de «screening». A finales de 1998 la Comisión deberá presentar sus informes periódicos sobre los progresos de los distintos candidatos PECO. Debe acompañarse en su caso de recomendaciones para la apertura eventual de negociaciones con los cinco candidatos de la segunda ola. Esos informes serán examinados durante el Consejo Europeo de Viena. A finales de 1998 la Comisión presentará sus informes sobre el funcionamiento de los partenariados para la adhesión, y cabe destacar que, en la reunión de ministros de la Conferencia europea, Turquía ha vuelto a ser el punto central de la misma.

La Presidencia ha presentado en este Consejo de Asuntos Generales del 13 de julio una nota sobre recepción de los trabajos, calendario de reuniones en los distintos niveles e informaciones del Consejo relativas a la Agenda 2000. Para ello, la presidencia austriaca se propone los siguientes objetivos: Primero, identificar las principales cuestiones políticas del paquete, y explorar posibles opciones. Segundo, avanzar lo más posible en el examen detallado de los distintos proyectos de textos legislativos, en particular los referidos a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión, a los instrumentos de preadhesión y al acuerdo interinstitucional. Y, tercero, preparar un documento para el Consejo Europeo de Viena, esbozando la estructura de acuerdo final e incluyendo, donde sea posible, elementos sustanciales.

Por otra parte, la presidencia austriaca propone que los trabajos se desarrollen en tres fases. Primera, una fase inicial que ha concluido a finales de septiembre y que comprende la clarificación de una serie de cuestiones clave, así como un esfuerzo por avanzar lo más posible en el examen de textos legislativos. Una segunda fase hasta finales de noviembre, durante la cual se explorarían posibles opciones en relación con las cuestiones claves sobre la base de un «non-paper» de la presidencia, que incluiría debates políticos, no sólo a nivel del Consejo de Asuntos Federales, sino también de ECOFIN y del Consejo de Agricultura, continuando paralelo la discusión de textos legislativos. Y, por último, la tercera fase que se desarrollaría desde finales de noviembre hasta el Consejo Europeo de Viena, se encargarían de la preparación del documento de la presidencia a presentar a dicho Consejo Europeo.

Para España la idea de la presidencia de explorar opciones sobre las cuestiones políticas claves de la Agenda 2000 no es realista, ya que intentar avanzar en temas sustanciales en forma parcial, como sus señorías saben, porque lo he dicho en varias ocasiones y naturalmente no hemos dejado de repetirlo en el Consejo, no es posible y, por lo mismo, para España no es aceptable. En vez de hablar de opciones, concepto que tiene un sentido limitativo, habría que hablar de posiciones nacionales que se mantendrán hasta el momento en que se llegue a un acuerdo sobre todo el conjunto de la Agenda 2000.

En relación con el futuro marco financiero de la Unión, España considera que debe aplicarse una rigurosa disciplina presupuestaria que garantice a la Unión Europea recursos suficientes para el desarrollo de sus políticas, así como para hacer frente a los gastos derivados de la ampliación.

Ya dejé muy claro una vez más en ese Consejo de los días 5 y 6 que España consideraba totalmente insuficiente, y no estaba dispuesto a aceptar, el límite del 1,27, que ustedes conocen. Los márgenes que se dejen disponibles para financiar la ampliación no deben implicar en ningún caso límites a la cohesión actual. Partimos de la idea de que el futuro marco financiero debe presentar totalmente separados los gastos de la Europa de los Quince aquellos otros relacionados con la ampliación. España ha reiterado en todo momento su disconformidad con la fijación a priori de un techo de recursos, sin que todavía conociéramos los montantes de gastos. Esa oposición nos parece hoy aún más fundada cuando los acontecimientos mundiales pueden aconsejar revisar en algún momento cifras de crecimiento económico con las que había trabajado la Comisión.

La base para determinar cuantías a asignar a las acciones estructurales deben ser los compromisos incluidos en las perspectivas financieras de 1999, con preferencia a la media del período 1993-1999.

Como es sabido, la Comisión ha presentado su informe sobre el sistema de recursos propios que ha sido debatido en el reciente Consejo ECOFIN del día 12 de octubre. La Comisión únicamente propone una serie de opciones intercambiables sin tomar partido por ninguna de ellas. La conclusión a la que llega es que, puesto que en la Agenda 2000 no hay propuesta de aumentar el techo de los 27, no es necesaria una modificación de la decisión de recursos propios.

Podemos describir brevemente el informe de la Comisión de la siguiente manera. Hace un análisis del funcionamiento del sistema actual del que destaca las siguientes afirmaciones: 'El actual sistema de recursos ha dado resultados positivos; las condiciones actuales se basan en un sistema que es justo, pues es el que más se acerca al PNB de cada Estado miembro; las imperfecciones del actual sistema de recursos propios se deben a una cierta falta de transparencia en el recurso IVA, y se podría simplificar el sistema actual basándolo únicamente en el Producto Nacional Bruto.

Pasa después a analizar la cuestión de los desequilibrios presupuestarios cuyos puntos fundamentales son los siguientes: Es difícil evaluar el desequilibrio en términos presupuestarios de cada país también es difícil definir el desequilibrio. Se utilizan dos criterios: el criterio Fontainebleau, teniendo en cuenta únicamente los recursos PNB e IVA, pero con inclusión de gastos administrativos, y el criterio de equilibrio operativo, en donde se excluyen los gastos administrativos y se consideran todos los recursos propios. El coste de la adhesión debe financiarse por los Estados miembros según su capacidad. El origen del problema de los desequilibrios está en el gasto, por lo que será necesario una política de mayor rigor presupuestario.

La solución podría ser, en primer lugar volver a un sistema de financiación más simple, basado en el Producto Nacional Bruto; en segundo lugar, disminuir la financiación de ayudas directas a los agricultores, lo que supondría una reducción del gasto y, en tercer lugar, un sistema generalizado de correcciones que supondría un reembolso parcial de los desequilibrios negativos por encima de un cierto umbral.

La posición de España en relación con este informe ha sido manifestada reiteradamente en sucesivas declaraciones claras y terminantes de absoluta firmeza y absoluta oposición por mi parte y por parte también, cuando ha sido por primera vez discutido en el Consejo, del Vicepresidente Rato el pasado lunes 12 de octubre.

Naturalmente ambos hemos ratificado que el Gobierno no comparte el contenido del informe de la Comisión tanto por razones de tipo formal como de fondo. Desde el punto de vista formal consideramos, en primer lugar, que la Comisión se ha extralimitado del mandato aprobado en el artículo 10 de la decisión de recursos propios, ya que entra a estudiar otras propuestas, como es la de ayudas directas a la PAC. Ciertamente la Comisión siempre tiene el poder de iniciativa, pero aquí había un mandato claro y entendíamos que políticamente era mejor no rebasarlo. Además, el informe es claramente desequilibrado ya que dedica la mayor parte de sus páginas a analizar las propuestas de Alemania, Países Bajos, Austria y Suecia y dedica menos atención a los temas acordados en el artículo 10 de la decisión de recursos propios.

En cuanto a la cuestión de fondo, España tampoco puede compartir el contenido del informe. La propuesta de cofinanciación de ayudas directas supone una quiebra para nosotros del principio de solidaridad financiera actualmente vigente en la PAC. La cofinanciación agrícola implicaría la obligación de pago de los agricultores con cargo a los presupuestos nacionales de manera adicional a la decisión de recursos propios. Olvida, por lo tanto, esa propuesta,

que los parlamentos nacionales son los únicos soberanos para aprobar gastos, al margen de los mencionados recursos propios, y esa opción no se presenta para mejorar la eficiencia de la PAC sino como un simple mecanismo de la redistribución de la carga del gasto, lo que implica una reducción de la línea directriz agrícola y del techo de recursos propios. España lo rechaza, pues hace imposible la financiación de las políticas a quince y la futura ampliación de la Unión.

En el mismo Consejo España ha reiterado su apoyo a la propuesta de creación de un nuevo recurso progresivo, apoyada por Portugal y Grecia, propuesta que pretende introducir la progresividad en el sistema de recursos utilizando el mismo modelo que siguen los presupuestos de ingresos de todos los Estados miembros, para lo que es posible que fuera necesario modificar el método de cálculo que la Comisión utilizó.

Por último, señorías, quiero recordar que ayer estuvo en España el Canciller Klima, Primer Ministro de Austria, Presidente del Consejo Europeo, que se entrevistó con el Presidente Aznar en una entrevista cordial y constructiva centrada en la reunión de Pörschach y en las perspectivas del próximo Consejo Europeo de Viena y en la que, naturalmente, el Presidente Aznar tuvo ocasión de reiterarle las posiciones del Gobierno español que yo les he detallado ahora con mayor extensión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su comparecencia hoy aquí, y por la información suministradas. Vamos a ver si podemos acotar un poco más los temas que nos preocupan de la Presidencia austriaca, que han sido básicamente explicados, aunque de una forma rápida, por el Ministro.

Es verdad que las comparecencias en estos temas se producen desgraciadamente con excesiva lentitud, porque el objeto de la comparecencia solicitada por mi Grupo era conocer el temario de la Presidencia. Ahora ya no sólo conocemos el temario sino, además, parte de su desarrollo, lo cual no la hace menos interesante, sino que nos permite hablar quizás de más contenidos.

Es verdad que en esta Presidencia hay asuntos importantes. El primero, el tema del empleo, en donde por primera vez se tiene que controlar y evaluar los planes nacionales de empleos. Por lo tanto, nosotros vamos a esperar los resultados de esa evaluación y vamos a considerar, en cualquier caso, los análisis que haga el Consejo de la evolución del empleo en la Unión Europea, una evolución que es cierto que está mejorando en el conjunto, si bien no crece al ritmo deseado, y en donde se están produciendo, evidentemente, diferencias sustanciales entre unos planes y otros. Por lo tanto, habrá que ver en qué medida habrá que reformar esos planes.

En cuanto a la Unión Monetaria, nos ha explicado muy bien los temas pendientes, básicamente la representación

exterior del euro y la futura implementación normativa y estructural de todo el sistema. Hay un elemento que preocupa a mi Grupo y sobre el cual no sé si el Ministro nos podrá informar o lo podrá hacer el Vicepresidente para asuntos económicos en una futura reunión de la Comisión. El tema es cómo están funcionando las reuniones previstas para la armonización fiscal y si se continúa con la intención de producir una mayor armonización fiscal que dé cobertura a la Unión Monetaria y que, por tanto, fije unos elementos similares para todos los países para impedir que existan ventajas comparativas dentro del sistema fiscal de la Unión Europea.

Sin duda, los temas más relevantes de la Presidencia tienen que ver con la Agenda 2000, de la cual no será la última vez que hablemos, ni mucho menos. Se están poniendo sobre la mesa algunas cuestiones que yo creo que son importantes y en las que no conseguimos abrirnos camino como Estado para mejorar nuestras posiciones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Costa.

Pediría que los que tengan que hablar salgan fuera, porque con este murmullo no se puede entender nada.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay una sonoridad especial en esta sala.

Decía que tenemos sobre la mesa temas realmente relevantes para nuestro país. Dentro de la Agenda 2000, en cuanto a las perspectivas financieras, seguimos teniendo el límite del 1,27 por ciento, que no hemos conseguido desbloquear. Seguimos estando ahí, no ha habido -que conozcamos-ningún elemento nuevo respecto al desbloqueo de esta cifra, que es un tema muy importante para España y en el que el Gobierno cuenta con el apoyo del principal grupo de la oposición, al que yo represento —creo que también de otros—, y del propio Parlamento Europeo, que en su informe fue muy prudente, pero muy inteligente en el planteamiento de esta materia, y puso en su lugar esa cifra predeterminada, sin que existan bajo ella los elementos que la sustentan. Uno de los elementos era el crecimiento económico; un crecimiento económico previsto para este período, que se tenía que ir cumpliendo y que es la propia Comisión, en estos momentos, quien está reconsiderándolo para el futuro de la Unión en vista de la situación económica internacional.

Por tanto, me parece que el Gobierno cuenta no sólo con la razón, en cuanto a la forma en la que se ha establecido este mecanismo, sino que, además, el tiempo y la coyuntura le están suministrando razones adicionales; tiene que trabajar, porque ésa es su responsabilidad, y tiene que abrir camino en esta materia en los Consejos de Ministros respectivos. El Gobierno no es un espectador en esos Consejos de Ministros, es un actor importantísimo y, desde el apoyo, le tenemos que exigir que abra camino a las posiciones españolas y a las posiciones que convienen a la construcción europea en estos momentos y que, en este caso, España representa perfectamente con un gran acuerdo interno.

En segundo lugar, aún no se han cerrado capítulos que perjudicaban directamente a los países de la cohesión, y

particularmente a España. Seguimos estando amenazados por la propuesta de los países ricos de la Unión para que no obtengamos los Fondos de Cohesión en el próximo período o para que estos se limiten a los países que participen en la Unión Monetaria Europea. Esta propuesta sigue estando sobre la mesa de negociación, España no la ha podido apartar. Pero no ocurre sólo eso, sino que tenemos una propuesta nueva, que a pesar de que se presenta —como muy bien ha dicho el Ministro— bajo la fórmula de una opción, no deja de ser un recorte en los gastos que afectan, precisamente, a los países en los que la agricultura tiene más participación en el Producto Interior Bruto, es decir, la cofinanciación de la política agrícola común por parte de los Estados nacionales.

El Gobierno responde correctamente a lo que plantea la Comisión, pero lo hace como si fuera un espectador, y al Gobierno no le corresponde el papel de espectador en esa materia, sino el de actor, y por ello le exigimos que esas propuestas regresivas, que las propuestas de renacionalizar políticas como la PAC, que son plenamente comunitarias, las frene desde el primer momento en los debates; que busque los aliados necesarios para que esas propuestas no puedan ni siquiera avanzar o abrirse camino en la negociación, que se eliminen de las opciones que la Comisión plantea al Consejo para sus debates en el mismo, y que se centren en algunas de las otras que son más convenientes, a nuestro entender, para los intereses no sólo de España —en este caso también para ella—, sino para el futuro de la construcción europea, como es una de las propuestas que plantea la Comisión, que es el sistema de aportación de recursos propios en base al Producto Nacional Bruto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, ya han pasado los diez minutos.

Vaya terminando, por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo señor Presidente.

Esas son las cuestiones que más interesan a nuestro país. Existen otras en las que tampoco conocemos avances, si bien es cierto que se están examinando las primeras propuestas legislativas, me estoy refiriendo a los reglamentos para los Fondos Estructurales, para el Instrumento de ampliación y para los Fondos de Cohesión. En esos reglamentos, en su origen, en la propuesta de la Comisión había elementos que no compartíamos —como le hemos dicho al Gobierno, con cuya posición coincidíamos— como la reserva de eficacia del 10 por ciento, por citar alguno de ellos, o el hecho de que los recursos no adquirieran la condición de derechos cuando pasaran dos años en el presupuesto comunitario o que fuera la propia Comisión Europea la que pudiera suprimir los recursos para uno de los Estados miembros, por citar alguno solamente y no hacer la lista exhaustiva. Lo que queremos que nos diga es si esos elementos han sido corregidos y mejorados en esas propuestas legislativas que se están manejando.

Para acabar, señor Presidente, y sin entrar en temas de la política exterior y de seguridad común o del tercer pilar, que esperamos que avancen debidamente, queremos hacer una referencia a lo que se ha denominado el futuro de Europa.

Nos gustaría conocer la posición del Gobierno de España en cuanto a la necesidad de dar más legitimidad a la política del conjunto del sistema institucional europeo. Qué posiciones adopta el Gobierno español en los distintos foros europeos cuando se plantea la posibilidad de dar una mayor legitimidad al Presidente de la Comisión Europea, del Colegio de Comisarios. Queríamos saber si el Gobierno verla con buenos ojos avances, en la medida de lo posible, en la dirección de vincular de una manera más clara la Comisión al Parlamento Europeo y, por ello, dar mayor legitimidad a la propia Comisión, mayor legitimidad política al conjunto institucional europeo.

En segundo lugar, quisiéramos conocer en qué situación se encuentran las reformas institucionales. Éstas quiero recordar que son el paso previo para la ampliación y que, por lo tanto, son una condición que los Consejos de la Unión Europea deben abordar antes de la futura ampliación de la Unión a los cuatro o cinco países seleccionados previamente y, por ello, son un elemento importante respecto del futuro de la agenda de la Unión Europea. Y quiero recordar, además, que la Conferencia intergubernamental que concluyó en Amsterdam tenía como mandato principal precisamente las reformas institucionales, es decir, aquello que no hizo, y que no se ha podido hacer, precisamente por las discrepancias entre los países que componen la Unión Europea. Y existen cuestiones importantísimas, como la representación en el Colegio de Comisarios, su número, la ponderación de votos en el Consejo o qué elementos se van a decidir por mayoría o unanimidad en la Unión Europea. Tenemos un ejemplo muy reciente de cómo, cuando existen dificultades para salvar los obstáculos producidos por las posiciones contrapuestas de los Estados miembros, se buscan caminos paralelos —que no compartimos— como el cofinanciar la reforma de la PAC en un 25 por ciento por fondos nacionales, porque eso sí que se puede decidir por mayoría, y no por unanimidad, en el Consejo, si bien es verdad que hay otros elementos que deben ser negociados por unanimidad.

Acabo, señor Presidente, señor Ministro, haciendo unas cuantas reflexiones políticas.

En primer lugar, quisiera manifestarle una vez más que deseamos seguir en el consenso en la política de construcción europea. Pero le tengo que decir también que su Gobierno la está poniendo en riesgo. No ha venido a este Parlamento para explicar su propuesta de recursos propios. No viene a este Parlamento cuando hay propuestas sobre la mesa que tienen una gran incidencia nacional y, por el contrario, se dedican a hacer de voceros ante los medios de comunicación. El Gobierno, en vez de ser el representante y negociador de España, con el apoyo importantísimo que le da este Parlamento en esa materia, se lamenta constantemente ante su propia ineficacia en la negociación. Tenemos todos los temas que son de interés para España abiertos sobre la mesa, sin conseguir cerrar ninguno de ellos. Y esto no es casualidad, señor Ministro. Si esto ocurre —sin que el Gobierno lo conozca, además, porque parece ser que ante el último asunto el Gobierno ha sido el primer sorprendido, se ha enterado cuando ya estaba en el informe de la Comisión, por lo menos, aparentemente— es porque el Gobierno no está haciendo sus deberes, alguien no está haciendo sus deberes en Europa. Y los deberes en Europa

no se hacen cuando las cuestiones están sobre la mesa, como usted sabe muy bien, porque es un profundo conocedor de las instituciones europeas. Si antes de que los informes y los dictámenes estén sobre la mesa no se ha hecho el trabajo adecuado, sabe que es mucho más difícil cambiar las posiciones ya establecidas. Y desde que usted está en el Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría, por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo, señor Presidente. ... desde que el señor Aznar está en el Gobierno, los asuntos europeos para España han ido de mal en peor. No sólo no han sabido aplicar aquello que predicaban en la oposición, a veces irresponsablemente y como nosotros no vamos a hacer, sino que los asuntos conseguidos en la anterior negociación por parte de España en las perspectivas financieras entre 1993 y 1999 están en riesgo. Y alguien será responsable si eso no se soluciona. Y no será el Grupo Parlamentario Socialista, que ha apoyado plenamente al Gobierno en esa materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones.

Ciertamente, sabe el señor Ministro que cuenta con el apoyo global de esta Cámara, y muy particularmente de este Grupo, en los retos que actualmente enfrentan a España en sede comunitaria. Por tanto, la unanimidad que tenemos las distintas fuerzas políticas, con diferencias de matiz. También porque comparto en buena medida algunas de las observaciones —quizás no la forma de plantearlas— y la lista de problemas o de inquietudes que se desprenden de la intervención del portavoz del Grupo Socialista me ahorra tener que ser particularmente largo en mi exposición.

Empieza a calar en la opinión pública española la percepción de una situación de amenaza a nuestros ingresos financieros procedentes de la Unión Europea. Ese hecho no sé si es bueno o malo. Evidentemente, usted tiene sus propias fuentes de información de lo que es la realidad social, pero se lo transmito, modestamente, desde la percepción que tiene este Diputado. Por vez primera, la opinión pública empieza a notar que las cosas no nos van bien en Bruselas y que podemos perder. A partir de este hecho, la obligación del Gobierno es doble: por un lado, devolver la confianza al ciudadano y, por otro, previo quizás en el tiempo, intentar negociar de forma que esa percepción que en este momento se tiene no se confirme.

Es cierto que la situación lleva más bien al pesimismo.

Tengo una cierta confianza en lo que hace referencia a los Fondos de Cohesión, entre otras cosas porque comparto la tesis del Gobierno, repetida hasta la saciedad, de que los Fondos de Cohesión tienen una fundamentación jurídica y que, por tanto, cualquier modificación de los mismos en

este caso sería una violación de los Tratados. Es una tesis que comparte mi Grupo y, por tanto, en ese sentido, a pesar de la dureza que pueda tener en su momento el debate político, creo que poco tenemos que temer.

En cambio, no querría hacer desde aquí una llamada al pesimismo, pero sí diría que la seguridad es menor si hablamos de esta propuesta, recibida con entusiasmo por los países más poderosos en este momento de la Unión, de la reforma de la financiación de la Política Agrícola Común y esa renacionalización de ese 25 por ciento. Evidentemente, la base para la alarma en este caso es que no hay un fundamento jurídico, en un sentido o en otro, al que uno se pueda agarrar y, en segundo lugar, porque existe una falta de unanimidad, necesaria para llegar a esta reforma, y, por tanto, la posibilidad de que se pueda acabar imponiendo por unas determinadas mayorías.

No querría elevar el tono de crítica en este asunto, pero sí me gustaría conocer un poco más qué es lo que ha ocurrido para que este tema nos haya pillado a todos tan de sorpresa. Si al Gobierno no le ha pillado tan de sorpresa, al menos sí a este Parlamento o a estos portavoces. No digo que no fuera una hipótesis de laboratorio el que esto se pudiera formular, pero que haya partido de esta forma, con esta rotundidad, como una opción planteada en el informe de la Comisión —no sé si lo diría con las mismas palabras que ha empleado el portavoz socialista— hace suponer que hay algo en el engranaje de los mecanismos de influencia —permítame la expresión— y de información que ha fallado en este caso.

No obstante, ahí lo tenemos, ahí está la propuesta y me gustaría que el señor Ministro se pronunciara un poco más sobre qué perspectivas reales tenemos en este caso. ¿Cuál es exactamente la posición francesa? La conocemos por la prensa, pero querría saber exactamente hasta qué punto España confía en que la posición de Francia en este tema sea similar a la nuestra.

Es lamentable, y esto no es imputable al Gobierno pero es una reflexión que quería hacer, el hecho de que esto esté planteado por la Comisión y no por un Estado miembro. No deja de ser sorprendente que la Comisión, que es quien debe guardar los tratados e impulsar la propia integración europea, esté en este caso defendiendo o admitiendo la posibilidad de una renacionalización de políticas. Nos parece absolutamente lamentable, y pensamos que tiene que ver con la cuestión que anteriormente planteaba el portavoz socialista, aunque sé que ahondar en esto nos llevaría a un debate mucho más amplios. Comparto su inquietud de conceder a la Comisión una mayor legitimación democrática y una mayor capacidad de control, porque los contenidos políticos de la misma son cada vez más importantes y menos tecnocráticos. La Comisión Europea hace política y no tiene control político, y ésa es una frase que no admite discusión; si hace política, debe tener pleno control político, cosa que no tiene. No creo que éste sea el foro para entrar a debatir este tema, que habrá que hablarlo con más calma, pero hay que tener en cuenta que con frecuencia queda ilustrado este hecho.

Tomo nota sobre el resto de los asuntos que ha comentado, aunque algunos ya los conocíamos. En su intervención echo de menos fijar la posición del Gobierno sobre los temas que forman parte de la agenda de la Presidencia aus-

triaca conocemos más o; menos y por eso nos gustaría que se pronunciará un poco más sobre cuál es la posición concreta de España en cada uno de los frentes. En concreto le preguntaría por dos.

En primer lugar, ha mencionado la integración de Schengen en la Secretaría General del Consejo, y sabemos que eso genera una serie de problemas prácticos considerables; ha tenido algunos de dimensión estrictamente funcionarias, aunque no por eso menos importantes, que han provocado alguna dificultad por parte del Gobierno belga en admitir esa integración. En la medida en que eso ha tenido cierta trascendencia política, nos gustaría que nos comentara un poco el tema y que nos dijese si España se da por satisfecha por cómo se está produciendo la integración del acervo Schengen, en especial la incorporación a los mecanismos propios de la Secretaría General del Consejo. Le pedirla al señor Ministro una valoración al respecto.

En segundo lugar, quisiera que fijase un poco más la posición española respecto al alto representante de la política exterior y seguridad común, ese «mister» PESC debería ser nombrado en Viena. Las directrices de la política exterior europea siguen siendo patéticas, y esto es algo que se comprueba día a día. No hay política exterior de la Unión Europea; como máximo se manifiesta en lo que se denomina grupos de contacto, a través de los cuales determinados miembros pueden actuar concertadamente pero no lo hace la Unión Europea como tal. Se supone que el nombramiento de un alto representante a partir de Viena podría empezar a contribuir a mejorar esto. Querría que nos detallara qué perfil tiene en mente el Gobierno español a la hora de defender al alto representante de la política exterior y seguridad común que será designado en Viena, aunque sabemos que en caso de que ya tenga un nombre no nos lo va a comunicar ahora.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardans.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera agradecer al señor Ministro su comparecencia en esta Comisión Mixta para la Unión Europea. Sé que dispone de poco tiempo, pues tiene una cita importante con Sus Majestades los Reyes, y por eso intentaré ser breve.

En primer lugar, me gustaría referirme a las afirmaciones que ha hecho el señor Costa acerca de que el Gobierno no informa y no cuenta lo suficiente con este Parlamento, para aclararle que esto ya fue objeto de una comparecencia anterior en la que el Secretario de Estado para Política Exterior y Unión Europea, el señor De Miguel, se dedicó a responder con brillantez y profundidad a estas cuestiones. Por ese motivo me remitiré a las Actas y pasaré por alto la demagogia habitual del señor Costa, cuyo primer efecto es oscurecer su brillantez. **(Risas.-)** Es una lástima, porque generalmente el señor Costa es muy brillante y con este tipo de intervenciones su brillantez pasa a un segundo lugar.

Hecha esta aclaración, pasaré al tema que me ocupa. Quiero expresar la satisfacción y el acuerdo de mi Grupo Parlamentario respecto al tratamiento que el Gobierno en su conjunto, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministerio y el Vicepresidente Rato, ha dado en estos últimos días al tema candente de la financiación de la Unión. Hago esta manifestación porque el tratamiento que dio a este tema el Vicepresidente Segundo del Gobierno en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, concretamente en el último Consejo Ecofin, despeja todo tipo de dudas sobre cuál es la postura del Gobierno y los buenos oficios. Tal como dijo el señor Rato, está claro que el Informe, que tiene su razón de ser en un mandato del artículo 10, en la decisión de recursos propios, y que se aprobó por unanimidad y fue ratificado por todos los parlamentos nacionales, se extralimita en estos mandatos. Por lo tanto, la cofinanciación de las ayudas directas de la PAC no están recogidas ni en el artículo 10 ni en la decisión de recursos propios ni se derivan de las conclusiones acordadas en Cardiff, y por eso estamos seguros de que las negociaciones del Gobierno llegarán a buen fin.

Asimismo, me remitiré a unas declaraciones que hice la semana pasada en el sentido de que, como dice el señor Ministro, esto va en contra no sólo del artículo 39 del Tratado, en el que se define como objetivo de la PAC garantizar un nivel equitativo de rentas a los trabajadores agrícolas, sino también del principio de suficiencia de medios y del de cohesión económica y social. Por esta razón creemos que simplemente se trata de un informe desequilibrado de la Comisión; un informe del que es responsable en gran medida la Comisión, como ha dicho el señor Guardans. Creo que merecería la pena una reflexión sobre la actuación en este tema de la Comisión, que, siendo independiente como lo es, no deja de estar compuesta por representantes de los Estados miembros de la Unión, a los cuales deberíamos hacer llegar alguna sugerencia.

Esta comparecencia, señor Ministro, podemos situarla a medio camino. Quizá el hecho de haber contado con su presencia en esta Comisión cuando ya estaba avanzada la Presidencia austriaca, nos permite tener un intercambio de ideas con usted respecto a las dos próximas citas que no dejan de ser muy importantes para el futuro de la Unión. En la primera, el Consejo informal que se celebrará los días 24 y 25 en Formentor, el Gobierno aprovechará para hacer algunas reflexiones generales sobre los objetivos de la Presidencia y la preparación de Viena. Y en la segunda se tratará el tema de Viena en sí.

Mi Grupo Parlamentario considera que esta reunión informal, aparte de tratar sobre...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Ya que no tienen la delicadeza de desconectar los teléfonos, les rogaría que por lo menos respondan. Estamos permanentemente escuchando timbres telefónicos.

Continúe, señor Diputado.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Nosotros pensamos que esta reunión informal como la de Formentor, que se celebrará los días 24 y 25, aparte de servir para la discusión de esos grandes temas que por ser perentorios siempre son objeto de debate, debía centrarse en ese objetivo que seña-

laba el punto 61 de las conclusiones de Cardiff, que es acerca Europa a los ciudadanos del futuro. En este sentido, los últimos acontecimientos en el mundo financiero nos deberían llevar a hacer una reflexión general sobre el potencial económico de la Unión Europea y la necesidad de su fortalecimiento que quizá podría dar lugar también a un debate colateral pero importante: la representación de la Unión Europea en los órganos financieros internacionales.

Como han dicho algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, creo que estamos en un momento en el que mejorar la comunicación con el ciudadano es de la máxima importancia; el proceso de construcción europea atraviesa tiempos difíciles en los que hay que ajustar muchos temas, los cuales llegan a ser a veces dolorosos, y en este marco resulta extremadamente importante comunicarse con el ciudadano, conectar con él y hacerle participe de los trabajos y los progresos. En tercer lugar, debo decir que Amsterdam en su conjunto debe ser objeto de discusión en este Consejo informal.

Señor Ministro, respecto a Viena —tendremos ocasión de hablar con usted cuando llegue el momento— el tema de la Agenda 2000, como han dicho algunos portavoces, es de la máxima importancia. Cuenta con el apoyo de este Parlamento y con el Dictamen de la Comisión Mixta en el sentido de que nuestros Grupos Parlamentarios defenderán siempre la postura del Gobierno, cual es la globalidad de los acuerdos y la no admisión de acuerdos parciales como pretenden algunos países.

Respecto a la ampliación, mi Grupo Parlamentario se satisface de la información que nos ha proporcionado el señor Ministro sobre el adelanto de las negociaciones propiamente dichas con los países candidatos de la primera hora antes de la financiación del «screening». Consideramos que es lógico y normal tanto más en cuanto que el mismo se ha prorrogado hasta finales de 1999.

Nosotros, que hemos comenzado los trabajos de la Comisión de Seguimiento del proceso de ampliación y Agenda 2000, hemos comprobado un cierto desencanto en los países candidatos y una falta de impulso debido a los retrasos, por otra parte lógicos y previstos por España y nuestro Gobierno, en el calendario de la ampliación. En ese sentido, es necesario que nuestro Gobierno siga una política de comunicación adecuada también con los países candidatos que nos permita explicarles en cada momento cuáles son los problemas de calendario, por qué hay ciertos retrasos, que son completamente involuntarios al deseo e interés de España pero, por otra parte, necesarios en la consecución lógica de una ampliación profunda y cohesionada.

Observamos con preocupación —puesto que así lo han comunicado algunos de los países candidatos— las reformas institucionales. Se invoca a Cardiff como pretexto para emprender una reforma institucional profunda, que no es necesaria de acuerdo con Amsterdam. En resumidas cuentas, lo que afirma —leo textualmente— es que: una vez ratificado el Tratado —todavía no lo está— se procederá a una decisión sobre la forma y momento de hacer frente a los aspectos institucionales no resueltos en Amsterdam. Creo recordar que la única prioridad en Amsterdam eran los cambios en la Comisión y la ponderación de votos en el Consejo. Eso es lo que interesa a nuestro país, y cualquier

otro tipo de reforma institucional —aparte de no ser necesaria—, en tanto en cuanto la ampliación no se extienda a un número elevado de países debe pasar a un segundo lugar.

Me gustaría saber señor Ministro, cuál es la opinión del Gobierno respecto a la conveniencia o no de crear un grupo de reflexión, o si debería haber un grupo de reflexión formado por representantes de los distintos países de cara a una reforma institucional profunda.

Por último, paso a formular tres preguntas breves, con las que daré por finalizada mi intervención.

Señor Ministro, la fijación del tipo de cambio definitivo —tal y como usted ha señalado en su intervención—, entre las monedas nacionales y el euro deberá adoptarse próximamente el 1 de enero de 1999 y, por lo tanto, incumbe a la Presidencia austriaca la realización de los trabajos preparatorios sobre esta decisión. ¿Cómo se está desarrollando el proceso?

Una de las prioridades de la Presidencia austriaca en Viena será la aprobación eventual de nuevas orientaciones sobre el empleo para 1999, tema prioritario para nuestro país tras su presentación por la Comisión. Creo recordar que tanto el Ministro Arenas como el Presidente del Gobierno han presentado las ideas de nuestro Gobierno respecto al calendario, financiación, etcétera. ¿Podría el señor Ministro suministrar alguna indicación sobre los comentarios que ha suscitado?

Respecto a la política exterior de la Unión, ¿cómo se están realizando las negociaciones de los acuerdos entre la Unión Europea y Mercosur y Chile, de la máxima importancia para nuestro país? Sabemos que acaba de comenzar la negociación del próximo convenio de Lomé en el que, afortunadamente, Cuba ha estado presente. Cabe felicitarlos por ello, puesto que era prioritario para nuestro país.

En relación al Mediterráneo, sabemos que están pendientes ciertos acuerdos de asociación entre otros países con Egipto. Considero que podríamos contemplar avances en ese sentido, dentro del marco del proceso de Barcelona.

Por último, señor Ministro —el señor Guardans lo ha mencionado— es del máximo interés para nuestro país lo relativo a Justicia e Interior, Schengen, etcétera. El Ministro del Interior, señor Mayor Oreja, estos últimos días presentaba en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo la postura de España al respecto, que recibió una acogida unánime por parte de los países miembros, y considero que es uno de los temas en los que se debería profundizar.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoría, por sus aportaciones.

Todos partimos de datos y de hechos sobre los que hay una coincidencia básica, y agradezco los comentarios que dichos datos merecen. Simplemente voy a hacer algunas puntualizaciones para evitar injustificados alarmismos e interpretaciones que, a mi juicio y a juicio de la Comisión,

no sólo son infundadas, sino totalmente contrarias a las que ha sido siempre la interpretación correcta.

España, durante toda la discusión de las perspectivas financieras y de la Agenda 2000, está en la línea global en la que hemos permanecido desde el primer momento, que ha sido apoyada unánimemente por este Parlamento y por la Comisión Mixta, la línea de que es una negociación difícil, de que nos vamos a dejar colar —expresión que define gráficamente lo que hemos acordado siempre— ningún acuerdo parcial hasta tanto no tengamos el acuerdo global bien amarrado. Ésa ha sido siempre la posición de esta Comisión. Ésa ha sido la línea con la que se ha mandado al Gobierno y a este Ministro en particular, y nos hemos preocupado de llevarla la cabo hasta sus últimas consecuencias. Por ello, ni se tienen que vil echar las campanas al vuelo ni muchísimo menos empezar a lanzar jeremiadas.

En cuanto al 1,27, efectivamente, España hace un año estaba sola, pero desde hace seis meses está acompañada de Grecia y Portugal. Ahora bien, la interpretación que hay que dar es exactamente la contraria a la que se ha dado, pues la realidad es exactamente la contraria. No es que España no consiga que se apruebe un límite superior al 1,27, el debate no está planteado en estos términos, sino exactamente en los términos inversos: España ha impedido que se fije el límite de 1,27 que quieren los grandes países contribuyentes netos. Por lo tanto, sé que no se hace con mala fe, pero hay una manipulación total; es exactamente lo contrario. No es que España no haya podido colar un tanto, sino que no se ha dejado colar un tanto en esta materia, para la que se requiere unanimidad.

Por otra parte, debo señalar que hay que ser realistas. España no tiene una posición teológica en contra del 1,27, ni es una cuestión de principios. La cuestión es pura y simplemente metodológica, de ahí nuestra buena argumentación, que es impecable y que al final tienen que aceptar los demás: si con el 1,27 van a estar cubiertas las necesidades a Quince, así como las necesidades que se prevean de la ampliación, debidamente evaluadas, si con 1,27 es suficiente, estaremos encantados de firmar el 1,27. España se opone a que primero se fije el límite del gasto y después se empiece a contar cuánto dinero se va a necesitar. No. Señores, hay que hacer bien las cuentas y, cuando tengamos evaluadas necesidades, decidiremos si el 1,27 es suficiente o no. Esa es la fuerza de España: sus argumentos, que son totalmente razonables y por ello mismo hasta ahora nos han dado la razón.

Lo mismo tengo que decir del resto de las consideraciones que aquí se han hecho sobre fondos de cohesión y sobre propuesta de renacionalización. No hay avances, ni por un lado ni por otro. ¿Por qué? Porque, siguiendo el mandato obtenido de esta Comisión Mixta, España no aceptará ningún acuerdo parcial hasta que no tengamos un acuerdo total y veamos nuestros intereses fundamentales debidamente recogidos.

Cada vez que se han planteado estas cuestiones se me dice: ¡Cuidado, no nos vayan a colar en este Consejo el 1,27!, ¡Cuidado, no nos vayan a colar ya alguna limitación al fondo de cohesión!, ¡Cuidado! Pero, claro, señorías, cuando se critica a la Comisión y sus propuestas en materia de fondos estructurales, fondos de cohesión, etcétera, hay que conocer un poco mejor las cosas, porque, realmente, si

hay un país que en estos momentos se puede sentir ciertamente satisfecho con las propuestas de la Comisión sobre política de cohesión en general es España.

Por parte de la Comisión se recoge el mantenimiento de las políticas de los fondos estructurales, del fondo de cohesión y sus montantes partiendo de los montantes destinados en el año 1999, que son los más generosos que ha obtenido España a lo largo de su historia; éstos son los que se toman como base de referencia y no el promedio de los últimos seis años. Esa es la propuesta de la Comisión, y sus señorías pueden pensar que, naturalmente, hay muchos países que no están tan satisfechos como España con la propuesta de la Comisión. Estoy de acuerdo en que tiene aspectos mejorables, y por eso España ya le ha hecho saber a la Comisión que no acepta esa reserva de optimización del 10 por ciento a que se refiere el señor Costa, que no le parece bien. Ahora bien, luego se toman las decisiones según las reglas de las mayorías; pero es que tampoco podemos pretender ganar por goleada todas las veces. Lo cierto es que las propuestas de la Comisión son muy buenas y siendo, como es, una institución independiente, España se siente muy bien tratada, y cuando no está bien tratada, naturalmente, lo hace saber. De hecho ya hemos expresado a la señora Wulff-Mathies, y al propio Presidente Santer yo mismo, que era inadmisibles para España este 10 por ciento; pero, repito, luego viene el juego de mayorías, de minorías, de discusiones, de cesiones en unos sitios para obtener ventajas en otros, como también vienen propuestas que son totalmente inadmisibles, por ejemplo a las que nos hemos referido del informe de la Comisión sobre fondos propios. No podemos olvidar que la Comisión es independiente y que a veces habrá aspectos que nos gusten y aspectos que nos gusten menos.

En cuanto al futuro de Europa y la legitimidad de la política europea, yo no lo plantearía así, porque ahí sí que tengo que manifestarle mi radical desacuerdo con lo que apunta su propuesta. Y tengo que decirle que ese radical desacuerdo yo lo he notado en todos los Gobiernos con los que he hablado; no conozco en estos momentos un solo Gobierno que se haya pronunciado en favor de modificar el Tratado, pero supongo que habrá que modificarlo, porque no se puede incumplir en un modo tan claro. El Tratado encomienda la decisión de nombrar al Presidente de la Comisión a los Quince Estados miembros, decisión que luego, además, tiene que ser ratificada por el Parlamento. Eso es lo que dice el Tratado, eso es lo que España, durante los 13 años del Gobierno que nos precedió, ha aplicado sin insinuar en ningún momento ninguna variación y eso es lo que ayer mismo el propio Primer Ministro Klima le decía al Presidente Aznar. Yo no conozco un solo Gobierno —quizá haya alguno, pero yo no lo conozco— que en estos momentos se haya pronunciado netamente en favor de esa propuesta, repito, por dos razones, de fondo y de forma.

La razón de es que fondo hasta ahora hemos conseguido construir Europa a base de una coalición no escrita entre socialistas, socialdemócratas y populares, puesto que cuando una parte de la Cámara tiene que imponer decisiones a la otra no se consiguen mayorías suficientes y Europa se queda bloqueada; sólo cuando los dos grandes grupos del Parlamento, centroizquierda y centroderecha, se han puesto de acuerdo ha sido posible sacar adelante la construc-

ción europea. El mecanismo por el cual el Presidente de la Comisión sería nombrado por una parte de la Cámara en función de los resultados rompería esa coalición natural entre la Comisión y el Parlamento y haría que ese Parlamento funcionase más al estilo de nuestros Parlamentos nacionales, con lo cual esas mayorías netas serían mucho más difíciles de obtener; habría un mayor enfrentamiento ideológico y una mayor obstaculización a la hora de elevar propuestas. Por tanto, ni por los Estados —que en relación con el Presidente de la Comisión quieren tener el derecho que les dan los Tratados a aprobarlo— ni por el propio funcionamiento de las instituciones que se dé posteriormente, a mi juicio, esa sería una propuesta afortunada ni, en muchos años, defendible. Quizá, cuando ya esté terminado ese proceso constituyente europeo se pueda hablar justamente de cambiar el juego más en la línea que apuntaba el señor Costa.

Pero hay también una razón formal, a la que se refería además el señor Martínez Casan y con la que estoy totalmente de acuerdo: el Tratado de Amsterdam ha supuesto una gran victoria de las propuestas y de los intereses españoles, y por ello mismo España tiene muy poco interés en entrar en otro nuevo proceso de reforma institucional, de ahí que lo que se ha acordado en los Consejos Europeos haya sido: primero, ratifiquemos Amsterdam y, después, cerremos los flecos que quedan de Amsterdam. No introduzcamos de nuevo el debate de la reforma institucional antes de que cierre Amsterdam, porque corremos el riesgo de hacer capotar, de hacer naufragar la propia ratificación de Amsterdam, pero después, una vez aprobado Amsterdam, arreglemos los flecos que han quedado: la reforma del número de miembros de la Comisión y la ponderación del voto de los Estados en el Consejo. Y así se acordó. Sólo una vez arreglados esos temas se empezará a reflexionar sobre cuándo procede abordar otra reforma institucional de mayor envergadura. Mientras tanto, repito, como esa reforma ha sido totalmente satisfactoria para España, ciertamente no está en nuestro interés abrir en estos momentos ese melón.

Hay algunas preguntas que se han formulado, algunos reproches, que tienen poco sentido. ¡Que vengan a explicar aquí la propuesta de recursos propios! ¡Pero si la propuesta de recursos propios es la que todos ustedes conocen! Cuando los cuatro países más netamente contribuyentes piden a la Comisión un informe sobre la institucionalización de un mecanismo de compensación, es decir, la generalización del cheque, España va y dice: Nosotros queremos que ese informe también contemple otro punto. ¿Qué otro punto? El punto de añadir un nuevo recurso comunitario a los ya existentes y que consiste ya no tanto en pagar en función del IVA o en función del Producto Nacional Bruto de cada país, sino progresivamente en función del Producto Nacional Bruto per cápita de cada país. Pero eso no supone cambiar lo que ya existía, no; que sigan los otros recursos y que se introduzca. ¿En qué medida? En la medida en que consideremos que es tolerable esa progresividad añadiendo ese nuevo recurso. Por lo tanto, se pide a la Comisión que haga ese informe y empezaremos a trabajar sobre él. Eso es todo cuanto hay de ese informe y, desde luego, si hubiera querido esa información se la habría facilitado tantas veces como la hubiera pedido. Eso es lo que hay.

Precisamente nos hemos quejado de que el informe despacha en cuatro líneas tanto la propuesta de los cuatro contribuyentes netos como la propuesta española, que por eso hemos vuelto a recuperar, pero hemos de decir que, de entrada, un primer efecto si ha conseguido, porque yo recuerdo que uno de los reproches que se le hizo al Gobierno hace seis meses más o menos era: frente a esa propuesta de esos países que quieren un cheque generalizado, ¿cuál será la reacción del Gobierno? Pues bien, el Gobierno presentó su propuesta, y aunque no estamos contentos con el trámite que se le ha dado, ya ha cumplido un primer objetivo, que ha sido dejar sin efecto la propuesta contra la que había que reaccionar. Y eso es lo que procede hacer, tomar las cosas con tranquilidad sobre la base a la que yo siempre me he referido. Es decir, estemos tranquilos; aquí no se ha perdido nada. Ya estamos acostumbrados a ir solos cuando defendemos las políticas de cohesión, y según respeten, respetaremos nosotros.

En muchas ocasiones he oído a algún miembro de la oposición, en declaraciones hechas aquí y allá, acusar al Gobierno diciendo que se están defendiendo muy bien los intereses nacionales —y, por cierto, que yo sepa, en los distintos Consejos Europeos que se han celebrado hasta ahora no nos han colado ningún tanto; lo digo sinceramente, y si no es así, que se me informe de ello—, pero que falta un diseño de construcción europea que no está en la mente de los responsables de la política europea. Pero resulta que luego nos reunimos aquí y los únicos reproches que se hacen se refieren no a los tantos que nos hayan colado —que todavía no ha sucedido—, sino a los que nos van a colar. Tampoco se me ha dado ninguna idea o modelo alternativo sobre cómo mejorar nuestras concepciones respecto de la construcción europea, e insisto en que la que se ha dado como reforma institucional —esa supuesta mayor legitimidad del nuevo Presidente de la Comisión— no es en absoluto afortunada; no la acepta este Gobierno ni la aceptan los demás.

En todo caso, hemos de ser conscientes de que estamos en un momento delicado. Nosotros, que tuvimos una transición exitosa pero delicada, y que después de la transición fuimos demandantes de la solidaridad y la comprensión de nuestros socios europeos, ahora hemos de ser más solidarios que nadie. Los «incomings», los recién llegados, no podemos ser mucho más intransigentes que los socios antiguos y hemos de tender la mano a los nuevos países de Europa central que también quieren consolidar sus incipientes democracias —por cierto, con más dificultades que nosotros; su economía la tienen en peor estado— y piden una actitud generosa por nuestra parte, aunque hemos de ser conscientes de que eso tendrá unos costes. Precisamente sobre este punto todos podemos hablar de que hemos de tener un modelo: Europa en cabeza. Por primera vez en su historia Europa está a punto de finalizar el proceso de su unidad, no por la vía de ningún dictador o conquistador, llámese Carlos V o Napoleón, sino por el impulso de sus propios pueblos, y no podemos perder esa oportunidad, porque a la larga eso se volvería contra nosotros. Como digo, eso tendrá un coste, y no sería justo que los países que hasta ahora han pagado siempre, o únicamente, tengan que pagar íntegramente ese coste, pero, desde luego, como les he dicho en muchas ocasiones, no vamos a aceptar que

los paganos de ese mayor coste seamos los países de la cohesión, y en particular, España.

No hay, pues, razón para la alarma. Nosotros estamos en actitud solidaria y vigilante, y creo que hasta ahora las cosas no han salido mal, a pesar de los intentos que han existido en un momento dado para excluirmos del fondo de cohesión —intentos que en estos momentos parece que han remitido un poco, pero que seguramente están ahí—, o de los intentos para renacionalizar parte de las ayudas agrícolas, sistema que técnicamente no nos parece correcto. Puestos a buscar fórmulas para ahorrar —y estoy hablando ante un buen experto en estos temas, ex Ministro de Agricultura y ex Secretario de Estado para la Unión Europea—, creo que en vez de renacionalizar parte de las ayudas a los agricultores se podría, por ejemplo, renacionalizar parte de las restituciones a la exportación, con lo cual, quienes realmente contribuirían al presupuesto comunitario serían aquellos países que más excedentes tuvieran. Me parece que esa es una buena fórmula como alternativa, suponiendo que haya países que con buenas razones pidan que se tengan en cuenta un poco más sus importantísimas aportaciones. Por tanto, ruego a sus señorías —que, en todo caso, tienen una actitud constructivas y que, como pueden ver, yo recibo y valoro— que estén tranquilos. La presión es grande será mayor. Estamos en un período de ajuste de presupuestos nacionales. En estos momentos todos tienen interés en rebajar y reducir hasta cero sus déficit públicos, pero la posición de España sigue siendo sólida, firme y coherente.

En relación con la integración en Schengen, cuestión a la que se ha referido al señor Guardans —y paso ahora a contestar preguntas concretas—, naturalmente, pasar al primer pilar lo que hasta ahora correspondía al tercer pilar tiene sus dificultades, sus complejidades. Pero eso se está logrando, y la posición española ha sido de apertura total, aunque en su momento se opuso a la adopción de decisiones por mayoría cualificada —sobre todo, de nuevos miembros— y exigió que se hiciera por unanimidad, precisamente para que con el cuento de Schengen no se nos colaran miembros poco deseables; y todos sabemos a quién nos estamos refiriendo. El problema belga consiste en que Schengen incorpora mecanismos automáticos para los cuales la propia legislación interna belga en materia de refugio y otras cuestiones presenta dificultades, pero eso no es más que una demostración de lo rápido que avanzamos en todos los temas de cooperación frente a la delincuencia internacional, al narcotráfico, al terrorismo, etcétera.

Y en cuanto a «mister» PESC, efectivamente, esa cuestión se va a decidir en Viena. La posición del Gobierno español —tema decidido por el Presidente Aznar, con quien yo he hablado— es defender un candidato español; es decir, apoyar en principio la candidatura de Carlos Westendorp, que ha hecho un magnífico papel en Bosnia-Herzegovina y cuyo mandato va a finalizar en los próximos meses. Parece que tiene interés en ello, por lo que si efectivamente ese interés se confirma la posición española será la de apoyarle.

Por lo que respecta a las últimas cuestiones planteadas por el señor Martínez Casañ, comparto totalmente sus referencias a las reformas institucionales en el Consejo informal. En él se hablará, naturalmente, de una política exterior

más sólida para el futuro y de la evolución político-económica de Europa. Probablemente también exista tiempo de plantear el debate sobre cómo introducir más transparencia y, por tanto, más legitimidad democrática en la Unión. Pero, ¡cuidado!, que nadie diga que la Comisión no tiene legitimidad democrática, al igual que su Presidente, porque desde el momento en que sus miembros son nombrados por quince Gobiernos impecablemente democráticos, son tan democráticos como cualquier Ministro de cualquiera de esos quince Gobiernos. Que eso quede claro; se trata de fórmulas distintas. En todo caso, se intentará que Pöhl sea como Formentor, es decir, que no haya conclusiones. También se intentará que se confirmen las fechas previstas de la Agencia 2000. Es posible que —el Presidente Aznar está muy interesado— se realice algún análisis sobre la crisis financiera internacional y sobre cómo la posición sólida de Europa nos ha protegido en los pasos serios y firmes que se han dado hacia el euro. Pero, efectivamente, hay que pensar en el futuro así como estudiar y seguir muy de cerca la situación en Kosovo y Rusia. que pensar en el futuro así como estudiar y seguir muy de cerca la situación en Kosovo y Rusia.

Por otro lado, no hay ningún retraso en relación con los trabajos preparatorios para los tipos de cambio al euro, que de hecho ya son definitivos, aunque no se puede descartar que en una época de crisis monetarias hubiera una pequeña oscilación y finalmente se impusiera algún pequeño reajuste entre las monedas.

Pero, como digo, esos tipos de cambio prácticamente son los que cada día nos refleja el mercado.

Los acuerdos de MERCOSUR y Chile van por muy buen camino, así como las políticas de empleo que España está presentando en relación con sus socios.

Por último, todos nos hemos sentido satisfechos de que Cuba haya sido aceptada como país observador en la negociación de la renovación de los acuerdos de Lomé. El otro día estuve hablando con el canciller cubano, y todos deseáramos que el próximo paso consista en considerar que sería interesante para Cuba entrar como miembro de pleno derecho en dicho Convenio y, por tanto, que pasara de ser observador a ser parte negociadora en el mismo.

De nuevo les doy las gracias. Seguiremos compareciendo y dándoles puntualmente toda la información que precisen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señorías, el señor Ministro tiene que marcharse. Por tanto, las intervenciones que tengan lugar a continuación podrán ser de un minuto de tiempo como máximo.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Respetando los tiempos siempre escasos del Ministro de Asuntos Exteriores, creo que los temas que hoy hemos tratado merecen algún comentario adicional.

Quisiera resumir algunas cuestiones, y me gustaría que la habilidad que tiene el Ministro para tergiversar las formulaciones de algún portavoz la utilizara en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Nos sería de mucha más utilidad, porque aquí lo que tiene es el apoyo del Parlamento para hacer su trabajo, pero no hace falta que considere

mis preguntas como afirmaciones. Cuando yo formulo preguntas no hago afirmaciones y en el capítulo institucional ha convertido mi pregunta en una afirmación.

El Ministro me ha contestado cosas sorprendentes. A lo mejor es que no le he entendido muy bien, pero me gustaría que me confirmara si lo que ha dicho es que en el Tratado de Amsterdam se reflejan las posiciones españolas y que está de acuerdo con el dictamen que hizo esta Comisión sobre reformas institucionales. Me ha parecido entender esto y el Ministro sabe que no responde a la verdad, a la realidad.

Es obvio que cuando hablamos de reformas institucionales algunas tendrán que entrar en vigor antes de la ampliación. Así lo establece el Tratado de Amsterdam. No sé si me confundo. Me gustaría que me lo aclarara, porque da la impresión de que el Gobierno está manifestando que no debe haber reformas, que puede seguir todo tal y como está aunque haya ampliación; que la Unión puede seguir funcionando con el sistema actual, ya que el Gobierno está satisfecho con ese funcionamiento, aunque haya 20 miembros. ¿Me está diciendo eso? Le rogaría que simplemente me lo confirmara.

En cuanto a la Agenda 2000, coincidirá conmigo, señor Ministro, en que en estos momentos tenemos todos los frentes abiertos. Es decir, es verdad que no se ha cerrado ninguno ni se va a cerrar ninguno hasta el final —esa es la opción del Gobierno—, pero en estos momentos estamos rodeados, señor Ministro, y usted nos dice que todo va muy bien, que no nos preocupemos. Queremos creerle y pensar que España saldrá de esa negociación mejor que entró.

El señor **PRESIDENTE**: Termine, por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Concluyo rápidamente.

Confírmeme que me está diciendo eso. Me alegraré profundamente, porque yo tengo la sensación de que estamos rodeados y de que difícilmente vamos a salir de esa negociación sin que tengamos heridas de cierta gravedad, porque la situación no es la mejor del mundo.

En cuanto a informar al Parlamento, le recuerdo que cuando estábamos empezando a ser rodeados preguntamos al Gobierno cuál era su actitud, qué propuestas e iniciativas tenía frente al acoso que se había manifestado ya en la reforma del Tratado de Amsterdam —que, por cierto, no tiene nada que ver Agenda 2000, como ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, que él lo sabe y no se lo tengo que decir— y ustedes hicieron una propuesta, que yo no he valorado, sin acudir al Parlamento para informar. A mí sí que me parece grave que el Gobierno tome esas iniciativas sin comparecer ante las Cámaras para explicarlas. Creo que es importante. Ustedes pueden opinar lo que les parezca oportuno, pero yo creo que el Parlamento está también para ser informado y no sólo para apoyar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guardans, por un minuto; el suyo de 60 segundos.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Sí, señor Presidente, intervendré con toda brevedad.

Seré muy breve, pero en estos segundos —ya volveremos sobre el tema— no quería dejar de comentar —no he querido entrar en ese debate, sobre todo conociendo la falta de tiempo del señor Ministro— la cuestión institucional, ya que me ha sorprendido profundamente la extensión que el señor Ministro le ha dedicado y la rotundidad de sus palabras, de las cuales se deducen dos cosas y ninguna de ellas me gusta.

En primer lugar, da la sensación de que, efectivamente, como decía el portavoz Socialista, el Gobierno español está perfectamente satisfecho con el actual esquema institucional y que no hay que modificar nada antes de la ampliación. Creo que eso no es así y espero que lo aclare.

En segundo lugar, un tema más de fondo. Aunque este Grupo habla con una cierta modestia de reformas institucionales a nivel de toda la Unión —cada uno sabe el peso que tiene y, por tanto, es claro que nuestro papel puede que sea menor que el de otros que pueden tener otros apoyos políticos en el exterior—, no tiene la sensación de que la Comisión Europea —que quede claro tenga plena legitimidad democrática tal y como está. Además, no nos parece en absoluto desafortunada la propuesta de incrementar el control parlamentario de la Comisión por parte del Parlamento Europeo, mediante una u otra fórmula, ya sea la de la elección del Presidente o cualquier otra que decidamos. Habrá que estudiarlo, pero la descalificación que ha hecho el señor Ministro —como poco menos que una idea de un iluminado— de que la Comisión Europea tenga un respaldo parlamentario político en el sentido más estricto —político-parlamentario, señor Ministro del Parlamento Europeo y de que, por tanto, su elección deje de estar controlada por los Estados miembros, no nos parece una idea nueva sino una tendencia hacia la que vamos. Cuando ésta llegue y la construcción europea esté madura, tendrá nuestro apoyo —insisto—, con la modestia de las aportaciones que podamos dar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer simplemente una aclaración. Quiero recordar a sus señorías que fue nuestra Comisión la que, debido a problemas de calendario, no pudo tener una discusión con el Vicepresidente Rato que, sin embargo, sí nos convocó y nos explicó en profundidad en el Ministerio de Economía y Hacienda las distintas propuestas de recursos propios que habían presentado algunos países miembros de la Unión, incluida la españolas antes de presentarse, y solamente después de discutidas con nosotros y obtenido el apoyo de los distintos grupos parlamentarios no solamente del Parlamento español sino del europeo, cuyos representantes también estaban presentes, se procedió a su presentación por parte del señor Ministro de Asuntos Exteriores y del Vicepresidente del Gobierno.

En segundo lugar, el Ministro ha sido muy modesto en su explicación de los logros de la propuesta española. Me gustaría decir que nuestro Grupo parlamentario se encuentra muy satisfecho por otros dos efectos que el Ministro

—modesto como digo, en su presentación de los logros— no ha presentado: El primero, desterrar la idea de un cheque generalizado para todos los países que lo pretendían. Y el segundo, el reconocimiento en el informe de la Comisión de que los saldos netos no reflejan los beneficios de pertenecer a la Unión Europea y presentan problemas de cálculo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me alegro de recibir esas puntualizaciones, que no hacen sino confirmar lo que han sido mis grandes afirmaciones respecto a que en esos últimos Consejos europeos a España no le han colado ningún tanto. Creo que es motivo para que todos estemos satisfechos y nadie debe sentirse molesto. Los temas que ahora requerirán algunas precisiones son, a mi juicio, menores. Quizás, hubieran requerido un poco más de explicación, pero yo los he omitido por razones de tiempo.

Está claro que la Comisión Europea precisa de un control parlamentario, pero ya lo tiene. El Parlamento europeo puede cesar entera a la Comisión europea en cualquier momento del mandato, simplemente reuniendo mayoría cualificada de votos, y para que pueda entrar en funciones tiene que ser investida por el Parlamento europeo. Es una de las recientes reformas que se han introducido en Maasticht. Ya son controles democráticos.

Pero, además, no olvidemos que los comisarios y su Presidente no son simples funcionarios que han llegado allí por méritos profesionales, por muy grandes que éstos sean, sino que son políticos nombrados por Gobiernos democráticos para que ejerzan unas funciones que, además, tienen que estar investidas de una autoridad que no suponga una dependencia directa y total de cada uno de los Gobiernos que los nombra, porque, de otro modo, su función —que ha sido tan importante y fructífera a lo largo del tiempo— se habría visto mucho más limitada. Fue la gran idea que desde el primer momento tuvieron los Schuman y los demás padres de la construcción europea, que cuando hablaron de institucionalizar esa creación del Tratado de Roma enseguida dijeron que los comisarios tenían que tener un «status» de independencia. Por eso, cuando los comisarios hablan en las reuniones de sus respectivos países dicen que su país es el que mejor conocen, justamente para remarcar que están actuando desde una posición de defensa del interés general de los ciudadanos europeos y no recibiendo órdenes de sus respectivos gobiernos. Por lo tanto, existen esos controles democráticos, hay un origen democrático, pero encima, el Parlamento tiene intervención directa en la investidura y en el posible cese, cuando lo juzgue oportuno. ¿Qué además eso se puede modificar? Sí, yo no he descartado la idea, pero he dicho en etapas posteriores, cuando el proceso constituyente esté más adelantado.

Me alegro de que las insinuaciones del señor Costa sobre esa posible reforma constitucional para dar mayor legitimidad fueran una pregunta. Como lo ha expuesto con

tanto énfasis, dando por hecho que le daba mayor legitimidad a la Comisión, cosa que yo no comparto, lo he criticado, sobre todo porque en esos momentos me parecía poco oportuno.

No confundamos el hecho de que hasta ahora en los Consejos europeos hayan salido las cosas bien y no nos hayan metido ningún tanto, que es lo que yo he dicho, con el hecho de que el Tratado de Amsterdam, en sus aspectos institucionales, sea el desiderata para los españoles, pero es un buen acuerdo también en este campo.

Para que podamos tener un día debate largo y explicarles unas cuantas claves de cómo funciona ese Tratado, les propongo que los portavoces y los miembros que lo deseen tengamos un pequeño seminario o una reunión de varias horas en el Ministerio. Además haré venir a un buen conocido de ustedes, y quizá el mejor conocedor de ese Tratado de Europa, Javier Elorza, representante permanente de España en la Unión Europea, y entre él, el señor De Miguel y yo mismo les daremos unas cuantas claves de por qué decimos que ha salido bien institucionalmente.

Todos deseamos poder decir que esto ha sido otra gran fiesta de construcción europea, pero si no hubiéramos podido salvar algunos aspectos, como evitar el voto por mayoría cualificada en determinadas políticas, o poder apartar de la codecisión al Parlamento en un momento determinado en otras políticas, ahora no es que nos encontráramos rodeados —que es una frase dicha por un buen europeísta como el señor Costa que quisiera matizar, porque aunque no lo ha dicho, entiendo que se refería a que nos sentimos rodeados de buenos amigos y aliados, de socios, no de bandoleros que nos quieran quitar la cartera—, es que si determinadas reformas que paramos en el Tratado de Amsterdam no las hubiéramos podido parar, nos sentiríamos rodeados y con riesgo de ser violados cuando hubieran querido por mayoría. Por tanto, requieren de nuestro acuerdo y les vuelvo a repetir que ese acuerdo no lo tendrán, señorías, mientras yo sea Ministro hasta tanto España no tenga sus intereses fundamentales bien preservados. Por ello mismo, repito que, en el contexto de esa negociación tan importante, el Tratado de Amsterdam ha sido muy buen Tratado para España y a la hora de abordar nuevas reformas institucionales, concentrémonos en la Comisión y el mayor peso de España en sus votos y dejemos para más adelante nuevas aventuras que, ciertamente como Estado en la defensa de sus intereses, nos van a poner en una posición más débil, cosa que hemos podido evitar en la negociación de ese Tratado de Amsterdam.

Finalmente, no se me impute que la propuesta española de instaurar el nuevo recurso no se consultó con esta Comisión Mixta, porque, habiendo una petición alemana de los famosos cuatro países de que se estudiara la posibilidad de generalizar el cheque, lo único que pidió el Gobierno español, mediante carta del Vicepresidente Rato y de mi mismo, fue que en ese estudio se incluyeran también los efectos que tendría el nuevo recurso. Por tanto, no hemos adoptado ninguna decisión irreversible que requiriera en aquel momento, en el que teníamos que actuar con urgencia, ninguna autorización de ninguna Cámara, porque lo que estábamos diciendo es: estudien eso para ver como funcionaría. Por consiguiente, no había una propuesta formal, que en todo caso el Gobierno podría haber hecho y después

informar, sino que se trataba de que se incluyera en el estudio esa cuestión. Por tanto, creo que nuestro comportamiento ha sido impecable desde el punto de vista formal y, desde luego, desde el punto de vista de la defensa de los intereses españoles, y ahí están los resultados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. **(Pausa.)**

— **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE RECABA UNA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA COMISIÓN EUROPEA, A EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CANARIAS VINCULADAS AL TRANSPORTE INTERMODAL EN LOS CONTENIDOS DE LA DECISIÓN 1692/96/CE, SOBRE ORIENTACIONES COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS REDES TRANSEUROPEAS DEL TRANSPORTE. (S. 663/000048; CD 161/001101)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto es el debate y votación de la proposición no de Ley por la que se recaba una actuación del Gobierno español ante la Comisión Europea, a efectos de la integración de las infraestructuras canarias vinculadas al transporte intermodal en los contenidos de la Decisión 1692/96, sobre orientaciones comunitarias para el desarrollo de las redes transeuropeas del transporte.

Para la defensa de la proposición no de Ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, esta proposición no de Ley por la que se recaba una actuación del Gobierno español ante la Comisión Europea, a efectos de la integración de las infraestructuras canarias vinculadas al transporte intermodal en los contenidos de la Decisión comunitaria 1692/96, del Consejo, sobre orientaciones comunitarias para el desarrollo de las redes transeuropeas del transporte, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista para su debate en esta Comisión, tiene una secuencia temporal que marca la coherencia del Grupo Parlamentario Socialista en el tema que hoy sometemos a la consideración de esta Comisión Mixta. Esa secuencia temporal se recoge en diversos «Diarios de Sesiones» y este interviniente considera oportuno no dejar de hacer referencia a la misma por cuanto constituye su motivación principal.

Así, en efecto, tal como puede verse en el «Diario de Sesiones» de las Cortes Generales, Comisiones Mixtas para la Unión Europea, número 84, sesión que se celebró el día 6 de julio de 1995, según el orden del día comparecía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, reitero, el 6 de julio de 1995, el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, señor Borrell, para informar

sobre el criterio del Gobierno de España en relación con las redes transeuropeas, con especial atención a la situación de Baleares y Canarias, así como las medidas al respecto para esta última derivadas de la condición de región ultraperiférica de la Unión Europea.

Naturalmente se recoge en ese «Diario de Sesiones» la intervención previa del señor Borrell, entonces Ministro de Obras Públicas, que hace referencia a toda la posición del Gobierno español en cuanto a las redes transeuropeas del transporte, las actuaciones que el Gobierno estaba llevando a cabo, los contenidos del Tratado de la Unión Europea referidos al hecho insular, recogidos como una especificidad digna de tenerse en consideración en el desarrollo de las redes, haciendo referencia a que los archipiélagos balear y canario tienen una especificidad justificada en base al artículo 129.b) del Tratado de la Unión, donde se dice que deberá tenerse en cuenta la necesidad de establecer enlaces entre regiones insulares sin litoral y periféricas, y las regiones centrales de la Comunidad.

También hacía referencia el señor Ministro en aquel momento a los contenidos legislativos internos del Estado español que marcan una especificidad vinculada al régimen económico y fiscal de Canarias, y en la intervención posterior del portavoz socialista —el mismo que en estos momentos les habla— se indicaba que los contenidos del Capítulo III del Libro Blanco —en aquel momento, estamos en 1995, se concedía a las redes transeuropeas un destacado protagonismo para impulsar el crecimiento económico y combatir el desempleo en la Unión Europea— posibilitaban que las decisiones comunitarias que posteriormente se adoptasen para el desarrollo de las redes transeuropeas del transporte, los reglamentos que las deberían regular, las normas generales para la concesión de ayudas financieras, etcétera, marcarían un camino directriz en el que las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, y específicamente la única región ultraperiférica del Estado español, las islas Canarias, podrían y deberían verse favorecidas por un tratamiento singular.

En consecuencia, señorías, ya el 6 de julio de 1995, en esa petición del Grupo Parlamentario Socialista de comparecencia del Ministro de Obras Públicas, se produjo —durante un período casi de dos horas— un debate sobre las redes transeuropeas del transporte y su aplicabilidad a las regiones insulares del Estado español, con singularidad específica a la región ultraperiférica de las islas Canarias. Es suficientemente conocido que se produjo la disolución de las Cortes Generales en los primeros meses de 1996, se celebraron elecciones y se constituyó un nuevo Gobierno en función de una nueva mayoría parlamentaria, y el 9 de septiembre de 1996 el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» publicó la Decisión Comunitaria 1692/96, del Consejo y del Parlamento Europeo, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte.

Esa Decisión comunitaria recoge una serie de conceptos que inspiraron la elaboración de la misma, en función de los posicionamientos de los distintos Gobiernos comunitarios, y ya en la consideración número 13 establece que conviene crear en el seno de la Comisión un comité que se encargue de prestar ayuda a la Comisión cuando ésta proceda a la aplicación y al desarrollo de las presentes orienta-

ciones. Las sucesivas orientaciones, recogidas en distintos artículos, hablan de la composición de la red, grandes líneas de actuación, prioridades, redes de países terceros, redes de carreteras, redes ferroviarias, puertos marítimos, y en el artículo 12 se dice que los puertos marítimos permitirán el desarrollo del transporte marítimo y constituirán los puntos de acceso marítimo a las islas y los puntos de interconexión entre éste y los demás medios de transporte. Los puertos ofrecerán equipos y servicios de operadores del transporte; sus infraestructuras proporcionarán una serie de servicios... etcétera. Es decir, hace referencia en distintos artículos —no solamente en este número 12, sino en otros— a la singularidad de las islas, y concretamente en el artículo 21, el referido a la revisión de las orientaciones, en el punto primero indica que cada cinco años, a partir de la entrada en vigor de la presente Decisión y por primera vez antes del 1 de julio de 1999, la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe que indique si las orientaciones deben ser adaptadas al desarrollo de la economía y a la evolución de las tecnologías en los transportes, sobre todo en el transporte ferroviario.

Señorías, es suficientemente conocido que el tren de alta velocidad constituye una política notablemente prioritaria de la Unión Europea. Si se me permite, desde el punto de vista metafórico, las inversiones equivalentes que en territorio continental se realizan para la generación de infraestructuras modernas, como pueda ser el tren de alta velocidad, no solamente en nuestro países sino en los restantes países comunitarios, tienen que tener un paralelismo conceptual, financiero, de reflejo precisamente de esas políticas de cohesión, en los archipiélagos, y específicamente en archipiélagos singulares, como el canario, ya que en el nuevo Tratado de la Unión Europea se recoge de manera muy singular el carácter, ya como derecho primario, de la ultraperifericidad. Por ello, en coherencia conceptual y en coherencia secuencial política del trabajo que el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales viene manteniendo a lo largo de las dos últimas legislaturas, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la consideración de esta Comisión Mixta esta proposición no de ley en la que nosotros ponemos de manifiesto que la Decisión comunitaria 1692/96, a la que estamos haciendo referencia, núcleo central precisamente del contenido del proyecto de resolución, dejó fuera la calificación y las infraestructuras, esencialmente puertos y aeropuertos, necesarias en cada una de las islas para posibilitar esa cohesión.

A modo de curiosidad, señorías, en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 1999 se recogen partidas presupuestarias específicas y el desarrollo de proyectos específicas, como puede ser el puerto industrial de Granadilla, en la isla de Tenerife, o como puede ser puertos comerciales en la isla de Tenerife, específicamente en el sur de la Isla, en el municipio de Guía de Isora, a efectos de posibilitar una mejor fluidez en las comunicaciones tanto de ciudadanos como de mercancías entre las diferentes islas que allí denominamos coloquialmente menores. Como es obvio, la financiación de infraestructuras de esa dimensión requerirá del pertinente apoyo solidario comunitario. Igual ocurre con los aeropuertos, en los que es menester llevar a cabo una inversión de más de 100.000

millones de pesetas en los años próximos, efectos de integrar en una auténtica red comunitaria de aeropuertos de primera categoría los principales aeropuertos de la Comunidad Canaria, que cuenta con un número global de pasajeros superior a los 25 millones, es decir, un número de pasajeros global superior al que soporta el aeropuerto de Madrid-Barajas.

El nuevo Tratado de la Unión Europea recoge en el pertinente artículo 299, apartado segundo, el concepto claro de ultraperifericidad, en el que se dice textualmente: Teniendo en cuenta la situación estructural, social y económica de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizados por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Es decir, señorías, por primera vez en la historia Canarias figura específicamente recogida en un Tratado internacional de la importancia y del calado del Tratado de la Unión Europea.

Sabemos, y no somos ingenuos, que esta definición, si no se ve acompañada por una serie de políticas permanentes, perseverantes, del Gobierno español en todos y cada uno de los ámbitos de la economía, será una definición puramente teórica, puramente retórica, conceptual, que no se plasmará de forma gráfica y concreta en políticas concretas. En consecuencia, desde esa óptica, y viendo lo que esté ocurriendo en los últimos años en lo que se refiere a las redes de infraestructura del transporte en la propia Unión Europea —y con ello voy terminando, señor Presidente—, tengo en mis manos, por ejemplo, un documento orientativo, el Libro Verde sobre los puertos y la infraestructura marítima, publicado en diciembre de 1997, que se va a convertir el año próximo en un documento de mucho calado que fijará la posición comunitaria en el tema de los puertos. Y miren, señorías, los puertos de la Unión Europea, la política común de transporte. Por ejemplo, en el punto 3.2 de este Libro Verde, se dice: Los artículos 129, apartados b) y c) del Tratado de la Unión Europea, rigen el desarrollo de la red transeuropea del transporte. La Unión Europea debe fomentar la interconexión e interoperabilidad de las redes nacionales y el acceso a las mismas, para lo cual —remarco esta frase—, tendrá en cuenta la necesidad de comunicar las regiones insulares aisladas y periféricas con las regiones centrales de la Unión. Y continúa, naturalmente, con un contenido positivo largo, concreto, potenciados en sus contenidos y en su filosofía, precisamente de la consolidación de infraestructuras modernas, portuarias y aeroportuarias que posibiliten esa cohesión, ese acceso a ese mercado único y ese mecanismo igualitario que deriva precisamente de la propia filosofía de toda la normativa comunitaria, no sólo del Tratado de la Unión Europea sino del Acta Única y del Mercado único.

Yo quisiera indicar a sus señorías que también el Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el 21 de abril de 1998, por unanimidad, aprobó una resolución relativamen-

te equivalente en sus contenidos al proyecto de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista somete a la consideración de la Cámara, en el sentido de que las Cortes Generales insten al Gobierno para que defienda ante los órganos competentes de la Unión Europea la aplicación en las Islas Canarias de los criterios para la red transeuropea del transporte recogidos en la decisión comunitaria 1692/96, del Parlamento Europeo y del Consejo, y se incorporen en los correspondientes anexos de la misma aquellas infraestructuras necesarias para la vertebración de un modelo integrado para el transporte intermodal en el archipiélago canario y de éste con el resto del Estado español. Señorías, creemos que la oportunidad temporal de esta propuesta está justificada en el propio contenido expositivo de la decisión comunitaria que señala que a finales de este año, es decir, en un par de meses, la Comisión Europea y el Parlamento tendrán que introducir en los anexos correspondientes (donde se recogen las instalaciones portuarias, aeroportuarias, la red de carreteras, los sistemas de ayuda a la navegación aérea y marítima) los sistemas de control, de seguridad, etcétera, en las redes de transporte, todos los mecanismos mundiales —a los que España se tiene que ir incorporando— de control, de seguridad, de salvamento, de salvaguardia de la vida en la mar. Esas inversiones tendrán prioridad conceptual a aquellas que figuren recogidas en los catálogos anexos de la decisión comunitaria que los distintos países comunitarios van a intentar introducir, perfilar, retocar a finales de este año, y de ahí la propuesta de que se incluyan esas infraestructuras que, a lo largo de la defensa de la proposición no de ley este interviniente ha tenido la oportunidad de indicar. Con ello creemos que damos un pasito adelante en la defensa de los planteamientos de cohesión no solamente en nuestro país, sino naturalmente en el seno de la Unión Europea sobre la base de lo que el Tratado de la Unión Europea de Amsterdam específicamente indica para las regiones ultraperiféricas.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) En nombre del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más, el señor Segura contribuye con su iniciativa y su intervención a ir convirtiendo esta Comisión Mixta para la Unión Europea en la Comisión Mixta para la Unión Europea y para las Islas Canarias, que deberla ser el nombre definitivo con el que se podría conocer en adelante.

Nos parece perfectamente oportuno, no sólo el contenido de esta iniciativa, sino el mismo hecho de que se plante. A mi Grupo, y en particular a este interviniente, le parece muy oportuno que se traigan a esta Comisión no sólo comparecencias periódicas de los ministros, sino iniciativas puntuales de carácter político, en las cuales se fiscalice una determinada decisión de la Comisión o del Consejo, ya sea a iniciativa de la Comisión o del Parlamento, o se fuerce al Gobierno a interesarse o a modificar una decisión con-

creta. Nos parece que ésa es una parte de las funciones que atribuye la ley que dio lugar a esta Comisión Mixta y que, como tantas veces hemos denunciado, unas veces por falta de información, otras veces por exceso de trabajo o falta de medios de los portavoces y otras por la propia rigidez parlamentaria, no llegamos a desempeñar con toda la frecuencia que deberíamos. Por tanto, antes de entrar en el propio contenido de la iniciativa, querría felicitar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el hecho mismo de plantearla y de sostenerla en esta Comisión.

Dicho esto, mi Grupo va a apoyar la iniciativa por su propio contenido, no sólo porque nos parece oportuno el hecho de su presentación. Nos parece absolutamente lógico, y una laguna cuyos antecedentes no acabamos de entender, que la política de transporte —lo que se refiere a la integración de las infraestructuras canarias de transporte, concretamente intermodal, tierra y mar— forme parte del conjunto de las orientaciones en el ámbito del transporte de toda la Unión Europea; nos parece algo obvio. Es sorprendente que, en su momento, en la Decisión 1692/96, sobre orientaciones para el desarrollo de una red transeuropea de transporte, faltaran las Islas Canarias. Por tanto, no sólo en el marco de la protección de las regiones ultraperiféricas y en el marco más global de la cohesión, sino, por pura lógica, en el marco de las propias redes transeuropeas de transporte, nos parece absolutamente oportuno el hecho de instar al Gobierno español, como haremos en esta Comisión esta mañana, a que proceda a pedir la modificación de esa decisión, de forma que en ella quede también cubierto lo que hace referencia a las infraestructuras canarias y a su vinculación al conjunto de las infraestructuras europeas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tan brillantemente defendida por el Diputado Segura, tiene como objetivo, en síntesis, que el Gobierno español defienda la inclusión de las infraestructuras de transporte del archipiélago canario en los anexos de la tan repetida Decisión 1692, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones para el de la red transeuropea de transporte, a fin de promover el transporte intermodal.

Debe señalarse que durante las largas discusiones que dieron lugar a la aprobación de dicha Decisión, que fue —reparemos en la fecha— el 23 de julio de 1996, la postura española, tanto del anterior Gobierno —que indudablemente tuvo que intervenir dada la fecha en que fue aprobada— como del actual, fue la de defender exactamente el contenido que propone esta proposición no de ley.

Es cierto que en el anexo de dicha decisión no se incluye ninguna relación de puertos, por lo que no están ni los de Canarias ni los de ningún Estado miembro. En consecuencia, no hay que entender que sólo son los puertos canarios los que no figuran, porque, en realidad, no figuran los puertos de ningún Estado miembro. Sí se incluyen los aeropuertos, y todos los de forman parte de los anexos de dicha Decisión. En todo Canarias o caso, el próximo

año es preciso revisar la Decisión y se tendrán que incluir los puertos, pues los Ministros de transportes ya han dado su conformidad a dicha inclusión, y se está trabajando ya en ese sentido.

Efectivamente, después de una serie de trabajos elaborados por la Comisión y discutidos en el grupo de trabajo de puertos, se ha elaborado una propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se incluyen los puertos marítimos, puertos interiores y terminales intermodales en las redes transeuropeas, modificándose así la anterior decisión que está en estos momentos en estudio y tramitación con vistas a su modificación el próximo año.

En la discusión de esta modificación, al igual que en las anteriores, la delegación española ha venido defendiendo la inclusión de las infraestructuras más significativas del archipiélago canario desde el punto de vista de la intermodalidad, como son los puertos y los aeropuertos. Los accesos terrestres a estas infraestructuras puntuales también se han contemplado en las discusiones, y me parece que éste es un tema importante, existiendo un alto consenso en considerar estos accesos terrestres como parte integrante de las redes transeuropeas.

Por todo ello, cabe concluir que la proposición no de ley está en línea con la postura mantenida por la delegación española, tanto durante el Gobierno anterior como durante el actual, en las discusiones anteriores y posteriores a la

decisión a la que se ha hecho referencia sobre las orientaciones de las redes transeuropeas de transporte.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular anuncia su voto favorable a esta proposición no de ley, que espero y deseo que cuente también con el voto favorable de los restantes miembros de la Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Dado que en este momento no tenemos quórum, ya que faltan dos personas, suspendemos la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

Comprobado que existe quórum, procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y quince minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961